

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-033-2017

OBJETO: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS TS 001-1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN UN ÁREA TURÍSTICA DELIMITADA QUE SE ESTABLEZCA DENTRO DE CINCO DESTINOS TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS, CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta FNT-033-2017 procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos habilitantes y Preliminar de Evaluación así:

Para este proceso se recibieron en las oficinas de FIDUCOLDEX - FONTUR las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	GF CONSULTORIA S.A.S
2	ISOLUCIONES
3	ASSER S.A.S
4	UNION TEMPORAL COTURISMO

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	PROPONENTE No. 1: GF CONSULTORIA S.A.S			PROPONENTE 2 : ISOLUCIONES S.A.S			PROPONENTE No. 3: ASSER S.A.S.		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
3.1.2. Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1).	X		02	X		02,03	X		3,4
3.1.3. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social	X		04	X		05	X		05
3.1.4 . Certificado de Existencia y Representación Legal	X		06,07,08,09	X		07,08,08,09,10,11	X		06,07,08,09,10
3.1.5. Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.6. Propuestas conjuntas. (Consortios y uniones temporales - Anexo 2)	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.7. Contrato de promesa de sociedad futura	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.8. Copia del Registro Único Tributario. (RUT)	X		12,13,14,15	X		13	X		11
3.1.9 Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación	X		17	X		15	X		12
3.1.10. Garantía de seriedad de la propuesta	X		19,20,21,22,23,24,25,26	X		17,18,19,20,21	X		13,14,15,16,17,18,19,20.
3.1.11. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado)	X		28	X		23	X		21
3.1.12. Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado. (Anexo 3)	X		30	X		25	X		22
Formato autorización consulta central de riesgo	X		32	X		27	X		SE APORTA AL PROCESO

ANTECEDENTES FISCALES	X		34,35	X		29	X		SE APORTA AL PROCESO
ANTECEDENTES DICIPLINARIOS	X		37	X		31,32	X		SE APORTA AL PROCESO
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		39	X		34	X		SE APORTA AL PROCESO
SARLAFT	PENDIENTE			PENDIENTE			PENDIENTE		
VERIFICACIÓN JURIDICA	CUMPLE JURIDICAMENTE			CUMPLE JURIDICAMENTE			CUMPLE JURIDICAMENTE		

DOCUMENTOS	PROPONENTE NO. 4 UNION TEMPORAL COTURISMO					
	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS Y CONCALIDAD - CONCALIDAD LTDA. REPRESENTANTE LEGAL NUBIA DORIS VILLAMIZAR CARVAJAL			CORPORACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA AMAZONIA- REPRESENTANTE LEGAL BRENDA JULIETH RODRIGUEZ TORRES		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO	
3.1.2. Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1).	X		07,08,09	X		07,08,09
3.1.3.Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social	X		11	X		12
3.1.4 . Certificado de Existencia y Representación Legal	X		14,15,16,17,18,19	X		19,20,21,22
3.1.5. Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente	X		24,25.	X		24,25
3.1.6. Propuestas conjuntas. (Consortios y uniones temporales - Anexo 2)	X		27,28,29	X		27,28,29
3.1.7. Contrato de promesa de sociedad futura	N/A		N/A	N/A		N/A

3.1.8. Copia del Registro Único Tributario. (RUT)	X		31	X		32
3.1.9 Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación	X		34	X		35
3.1.10. Garantía de seriedad de la propuesta	X		37,38,39,40,41	X		37,38,39,40,41
3.1.11. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado)	X		SE APORTA AL PROCESO	X		SE APORTA AL PROCESO
3.1.12. Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado. (Anexo 3)	X		45	X		46
ANTECEDENTES FISCALES	X		SE DEBE APORTAR AL PROCESO			SE DEBE APORTAR AL PROCESO
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		SE DEBE APORTAR AL PROCESO			SE DEBE APORTAR AL PROCESO
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		SE DEBE APORTAR AL PROCESO			SE DEBE APORTAR AL PROCESO
SARLAFT	PENDIENTE		PENDIENTE			
VERIFICACIÓN JURIDICA	CUMPLE JURIDICAMENTE		CUMPLE JURIDICAMENTE			

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 4.1 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral II, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-033-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	ASSER	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-033-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	GF CONSULTORIA S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNTIA-033-2017, se concluye lo siguiente:

1. ASSER.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 4.1 de los términos de referencia definitivos.

2. ISOLUCIONES SAS.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 4.1, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsanó la siguiente información:

- ✓ Presenta estado de resultado integral sin determinar gasto por impuestos de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 y el decreto 3022 de 2013, sección 5.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

3. GF CONSULTORIA S.A.S.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 4.1, de los términos de referencia definitivos

4. UNIÓN TEMPORAL COTURISMO.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 4.1, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsanó la siguiente información:

- ✓ El integrante CONCALIDAD LTDA:

- o Presenta nota No. 6 *Cuentas Corrientes* - con información no concordante en el subtotal año 2015.
- ✓ El integrante CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA AMAZONÍA:
 - o Presentó notas a los estados financieros sin especificar que acoge la política contable de presentación de estados financieros atendiendo la ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE)

CRITERIOS HABILITANTES

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

CRITERIOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (Habilitante)

El proponente deberá acreditar la experiencia general mediante la presentación de tres (03) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados a satisfacción, cuyo objeto y alcance contemple: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN Y CALIDAD – ISO 9001, O ASESORÍA O ACOMPAÑAMIENTOS O ASISTENCIA EN PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN EN CUALQUIERA DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE SOSTENIBILIDAD ELABORADAS POR LAS DIFERENTES UNIDADES SECTORIALES DE NORMALIZACIÓN, cuya sumatoria del valor de los contratos sea equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del presupuesto del presente proceso.

En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado. La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar certificación suscrita por el contratante.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia habilitante, el porcentaje de participación establecido, para lo cual se aplicara este porcentaje para definir el valor correspondiente del contrato ejecutado. Este porcentaje debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

En caso de que el proponente presente más de tres (03) certificaciones, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las tres (03) primeras, según el orden de foliación. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se evaluará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones.

NOTA: En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados al cien por ciento (100%) junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante, cuando la certificación aportada no contenga la totalidad de la información requerida.

Las certificaciones de experiencia general, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- b. Nombre o razón social del contratista donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- c. Fecha y objeto del contrato.
- d. Valor del contrato.
- e. Valor ejecutado del contrato.
- f. Fecha de iniciación del contrato.
- g. Plazo de ejecución del contrato.
- h. Fecha de terminación.
- i. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- j. Datos de contacto para verificación.
- k. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería institucional del contratante.
- l. Debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- m. No se aceptaran auto certificaciones.

PARAGRAFO: Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
<p style="text-align: center;">GF CONSULTORÍA S.A.S.</p>	<p>Anexó tres (03) certificaciones, bajo los folios 58, 60-61 y 63.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 58 expedida por AGE GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. Objeto: Asesorar, documentar, capacitar y auditar para la implementación, seguimiento, mantenimiento y mejora continua de los siguientes sistemas de gestión o normas: Calidad ISO 9001, Seguridad y Salud en el trabajo, Norma Técnica Sectorial de Sostenibilidad Turística, Logística y Eventos. Valor: \$170.000.000 Fecha de inicio y finalización: 01 de junio de 2014 – 31 de mayo de 2017. Plazo de ejecución del contrato: 37 meses. Cumplimiento del contrato: Satisfactorio.</p> <p>SE SOLICITÓ SUBSANAR: El proponente allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 58 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo los folios 60-61 expedida por CHINCHILLA SANDOVAL S.A.S. Objeto: Asesorar, documentar, capacitar, auditar, realizar interventoría para la implementación, seguimiento, mantenimiento y mejora continua de los siguientes sistemas de gestión o normas: Calidad ISO 9001, Seguridad y Salud en el trabajo OHSAS 18001, Medio ambiente ISO 14001 y RUC. Valor: \$85.000.000 Fecha de inicio y finalización: 01 de junio de 2013 – 30 de marzo de 2017. Plazo de ejecución del contrato: 47 meses. Cumplimiento del contrato: Satisfactorio.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>

	<p>SE SOLICITÓ SUBSANAR: El proponente allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo los folios 60-61 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Una (01) certificación bajo el folio 63 expedido por SEMINARIOS ANDINOS S.A.S. Objeto: Asesorar, documentar, capacitar, auditar, realizar interventoría para la implementación, seguimiento, mantenimiento y mejora continua de los siguientes sistemas de gestión o normas: Calidad ISO 9001, Salud ocupacional, Sostenibilidad Turística, Logística y Eventos. Valor: \$90.000.000 Fecha de inicio y finalización: 01 de marzo de 2013 – 30 de mayo de 2014. Plazo de ejecución del contrato: 15 meses. Cumplimiento del contrato: Satisfactorio.</p> <p>SE SOLICITÓ SUBSANAR: El proponente allegó los documentos solicitados. Pero se evidencia que el contrato fue suscrito con fecha anterior a la constitución de la empresa GF CONSULTORIA S.A.S. 2013/04/16.</p> <p>La certificación bajo el folio 63 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>no cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
<p>ISOLUCIONES S.A.S.</p>	<p>Anexó tres (03) certificaciones, bajo los folios 61, 63 y 65.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 61 expedida por APUESTAS CUCUTA 75 JJPITA Y CIA S.A.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Objeto: Asesorar, coordinar, capacitar, documentar, implementar, auditar y hacer seguimiento por el rediseño y mejora al Sistema Integrado de Gestión de la organización a nivel del departamento de Norte de Santander bajo las normas ISO 90001, ISO 27001 y SIPLAFT. Valor: \$450.000.000 Fecha de inicio y finalización: 17 de enero de 2011 – 31 de diciembre de 2013. Plazo de ejecución del contrato: No se expuso. Cumplimiento del contrato: Satisfactorio.</p> <p>SE SOLICITÓ SUBSANAR: El proponente allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 61 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 63 expedida por la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. Objeto: Desarrollar una consultoría para la implementación y certificación del sistema integrado de gestión – SIG bajo los lineamientos de las normas ISO 9001:2008, y OHSAS 19001:2007. Valor: \$235.248.000 Fecha de inicio y finalización: 24 de septiembre de 2014 – 30 de noviembre de 2015. Plazo de ejecución del contrato: 12 meses y 36 días. Cumplimiento del contrato: Satisfactorio.</p> <p>SE SOLICITÓ SUBSANAR: El proponente allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo los folios 63 <u>cumple</u> con lo requerido.</p>	
--	---	--

	<p>3. Una (01) certificación bajo el folio 65 expedido por CAFAMAZ.</p> <p>Objeto: Asesorar, documentar, capacitar, implementar y evaluar un sistema de gestión de turismo sostenible bajo la norma NTS TS 003 en la agencia de viajes de CAFAMAZ, dando cumplimiento a la Resolución 148 de 2015.</p> <p>Valor: \$50.000.000</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 10 de febrero de 2015 – 10 de agosto de 2015.</p> <p>Plazo de ejecución del contrato: 06 meses.</p> <p>Cumplimiento del contrato: No se expone.</p> <p>SE SOLICITÓ SUBSANAR: El proponente allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 65 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
ASSER S.A.S.	<p>Anexó dos (02) contratos con acta de terminación y un (01) contrato con acta de liquidación, bajo los folios 44-53, 54-90 y 91-95.</p> <p>1. Un (01) contrato con acta de terminación bajo los folios 44-53, expedida por el FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.</p> <p>Objeto: Contratar la consultoría para realizar los procedimientos de calidad en el marco de la Norma Técnica Sectorial NTS TS 001-1, a través de apoyo metodológico y documentación consensuada tendiente a la certificación del Parque Regional Ecoturístico, ARVÍ.</p>	CUMPLE

	<p>Valor: \$42.000.000 Fecha de inicio y finalización: 25 de mayo de 2012 – 25 de enero de 2013. Plazo de ejecución del contrato: 08 meses. Cumplimiento del contrato: No se expone.</p> <p>El contrato con acta de terminación bajo los folios 44-53 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 54-90, expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR. Objeto: Prestar los servicios de asesoría e implementación de las Normas Técnicas Sectoriales NTS, para las agencias de viajes indicadas por el proponente del proyecto ANATO, en desarrollo del proyecto denominado "Certificación de Normas Técnicas Sectoriales para las Agencias de Viaje en Colombia" . Valor: \$359.136.000 Fecha de inicio y finalización: 11 de julio de 2014 – 27 de octubre de 2015. Plazo de ejecución del contrato: 14 meses y 20 días. Cumplimiento del contrato: No se expone.</p> <p>El contrato con acta de liquidación bajo los folios 54-90 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Un (01) contrato de prestación de servicios profesionales con acta de terminación bajo los folios 91-95, expedido por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VIAJES Y TURISMO – ANATO CAPÍTULO CENTRAL. Objeto: Brindar la consultoría y acompañamiento necesario para la implementación de los requisitos de la norma NTS TS 003 a agencias de viajes sobre sostenibilidad, para presentar el</p>	
--	---	--

	<p>informe satisfactorio de autoevaluación y poder obtener el Registro Nacional de Turismo. Valor: \$42.000.000 + IVA Fecha de inicio y finalización: 03 de junio de 2015 - 18 de noviembre de 2015. Plazo de ejecución del contrato: 05 meses. Cumplimiento del contrato: Satisfactorio.</p> <p>El contrato de prestación de servicios profesionales con acta de terminación bajo los folios 91-95 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
<p>UNIÓN TEMPORAL COTURISMO</p>	<p>Anexó tres (03) certificaciones de experiencia general habilitante, bajo los folios 76, 77 y 78-79.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 76 expedida por SILAR S.A. Objeto: Servicio de consultoría bajo la modalidad de outsourcing para asegurar la continuidad, actualización, adaptación y mejora del Sistema de Gestión Integrado, implementado para los servicios de "Diseño, construcción y mantenimiento de líneas de gas, instalación de tubería a cielo abierto y sin zanja mediante perforación dirigida; construcción y ensamble de estaciones de regulación, compresión, filtración, odorización, separación y medición" siguiendo los requisitos de las normas: ISO 9001, IHSAS 18001 y ISO 14001. Valor: \$132.894.130 antes de IVA. Fecha inicio y finalización: 07 de enero de 2014 – 06 de febrero de 2016. Plazo de ejecución del contrato: No se expone. Cumplimiento del contrato: Satisfactorio.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>SE SOLICITÓ SUBSANAR: El proponente allegó los documentos solicitados.</p> <p>La certificación bajo el folio 76 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 77 expedida por LEGRAND COLOMBIA S.A. Objeto: Mediante la modalidad de outsourcing asegurar la integración, sostenibilidad y mejora del sistema de gestión de LEGRAND el cual se ha estructurado para cumplir los siguientes estándares: ISO 9001:2008. ISO IEC 17025:2005. ISO 14001:2004. Reglamento de sello de producto. Decreto 1072 de 2015. Valor: \$171.500.000 antes de IVA. Fecha inicio y finalización: 01 de octubre de 2015 – 31 de diciembre de 2016. Plazo de ejecución del contrato: 15 meses. Cumplimiento del contrato: Satisfacción.</p> <p>La certificación bajo el folio 77 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Una (01) certificación bajo los folios 78-79 expedida por TRANSPORTES RINCÓN S.A. Objeto: Realizar la consultoría para la alineación del Sistema de Gestión actual de la empresa para dar cumplimiento a los requisitos de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, exigidos por el Decreto 0348 de 2015 "Presentar Certificado de Gestión de Calidad NTC-ISO-9001, NTC OHSAS, expedido por un organismo de certificación debidamente acreditado de</p>	
--	--	--

	<p>conformidad con las disposiciones nacionales vigentes, haciendo énfasis en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Decreto".</p> <p>Valor: \$24.990.000 sin IVA.</p> <p>Fecha inicio y finalización: 18 de enero de 2016 – 17 de agosto de 2016.</p> <p>Plazo de ejecución del contrato: 07 meses.</p> <p>Cumplimiento del contrato: Satisfacción.</p> <p>La certificación bajo los folios 78-79 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
--	--	--

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, específica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y venir consularizados o apostillados.

Revisión:

EQUIPO DE TRABAJO – PERFILES Y NIVEL EDUCATIVO (Habilitante)

El personal mínimo requerido será un requisito habilitante dentro de la propuesta. El proponente debe presentar el siguiente equipo de trabajo mínimo:

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO
Director de Proyecto (1)	Profesional universitario en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS O CIENCIAS ECONOMICAS O INGENIERÍA INDUSTRIAL con posgrado profesional en GESTIÓN DE CALIDAD O SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN O ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD O GESTIÓN DE DESTINOS O PLANIFICACIÓN TURÍSTICA.
Director Ambiental (1)	Profesional universitario en INGENIERÍA AMBIENTAL O ADMINISTRADOR AMBIENTAL O profesional universitario con posgrado profesional en TEMAS AMBIENTALES.
Director Socio-cultural (1)	Profesional universitario en ANTROPOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL O SOCIOLOGÍA.
Asesores o implementadores (3)	Profesionales en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS O ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA.

El equipo de trabajo ofrecido, deberá allegar:

- Fotocopia de los títulos de estudio (pregrado y postgrado).
- Si el profesional es extranjero deberá aportar la convalidación del título profesional, una vez firmado el contrato, ante el Ministerio de Educación o autorización para ejercer la profesión en Colombia por ente competente. Cuando los títulos sean de estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional, posgrado (especialización, maestría, doctorado).
- Fotocopia de la matricula profesional cuando sea procedente según la ley. Si el profesional es extranjero deberá aportar la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o autorización para ejercer la profesión en Colombia por ente competente. Cuando los títulos sean de

estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional, posgrado (especialización, maestría, doctorado).

- Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto.

No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas.

Nota 1: Para la verificación de los títulos requeridos, será tomada en cuenta la clasificación establecida por el Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/1741/article-187835.html>.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Nota 2: Teniendo en cuenta que el objeto del proyecto integra la implementación en la norma NTS-TS-001-1 para los cinco destinos de los municipios Centro de Manizales (Caldas), Marsella (Risaralda), La Macarena (Meta), Usiacurí (Atlántico), y Floridablanca (Santander); el proveedor de los servicios de consultoría seleccionado deberá contar con un grupo de seis (06) profesionales: un (01) director de proyecto, un (01) director ambiental y un (01) director socio-cultural, que serán transversales para los cinco destinos; y tres (03) asesores o implementadores, donde dos (02) tendrán a cargo de a dos destinos, y uno (01) tendrá a cargo un destino.

Revisión:

PROponentes	CERTIFICACION	HABILITA / NO HABILITA
<p style="text-align: center;">GF CONSULTORÍA S.A.S.</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: German Enrique Vargas Rey. Título Profesional: Ingeniero Industrial. Título Posgrado: Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de la Calidad. Máster universitario en sistemas integrados de gestión de la prevención de riesgos laborales, la calidad, el medio ambiente y la responsabilidad social corporativa. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Jessica Katherine Sánchez Correa. Título Profesional: Ingeniera ambiental. Título Posgrado: Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental. Especialista tecnológica en Gestión Integral de Residuos Sólidos. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Maritelma Cubides Barbosa. Título Profesional: Trabajadora Social. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

	<p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>4. Asesores o Implementadores. 1. Nombre: Larry Díaz Nieto. Título Profesional: Administrador Turístico y Hotelero. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: José David Valbuena. Título Profesional: Administrador Turístico y Hotelero. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Nombre: Laura Maritza Pabón Martínez. Título Profesional: Administrador Turístico y Hotelero. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: El equipo de trabajo CUMPLE con lo requerido.</p>	
<p>ISOLUCIONES S.A.S.</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Dali Bautista Leon. Título Profesional: Ingeniero Industrial. Título Posgrado: Especialista en Aseguramiento de la Calidad. Especialista en gestión y Auditoría Medio Ambiental. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Fabian Alberto Chaparro Benitez. Título Profesional: Ingeniero Ambiental. Título Posgrado: Especialista en Agua y Saneamiento Ambiental. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si. El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Luz Aida Camacho Guerrero. Título Profesional: Trabajadora Social. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>4. Asesores o Implementadores. 1. Nombre: Héctor Conde Rangel. Título Profesional: Administrador Turístico. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Gladys Paulina Rincón Vargas. Título Profesional: Administradora Turística. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p>	
--	--	--

	<p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Nombre: Linda Alejandra Pontón Reyes. Título Profesional: Administradora Turística y Hotelera. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: El equipo de trabajo CUMPLE con lo requerido.</p>	
<p>ASSER S.A.S.</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Alfonso Padrón Padilla. Título Profesional: Economista. Título Posgrado: Magíster en Calidad y Gestión Integral. Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de Calidad. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Diana Milena Amaya Pérez. Título Profesional: Ingeniera Ambiental. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Julián Dario Alzate Cardenas. Título Profesional: Trabajador social. Matricula Profesional: Si.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>4. Asesores o Implementadores.</p> <p>1. Nombre: Ángela Tatiana Castro Lotero. Título Profesional: Administradora de Empresas Turísticas y Hoteleras. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Juliana Andrea Cristancho. Título Profesional: Administradora de Empresas Turísticas y Hoteleras. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Nombre: Jorge Luis Rangel Rangel. Título Profesional: Administrador de Empresas Turísticas. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: El equipo de trabajo CUMPLE con lo requerido.</p>	
<p>UNIÓN TEMPORAL COTURISMO</p>	<p>1. Director de Proyecto. Nombre: Doris Janeth López Martínez. Título Profesional: Economista.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Título Posgrado: Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de la Calidad. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Luis Fernando Gutiérrez Fernández. Título Profesional: Ecólogo. Título Posgrado: Doctor en desarrollo, sostenibilidad y ecodiseño. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Jaime Alberto Rivas Arrieta. Título Profesional: Antropólogo. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>4. Asesores o Implementadores. 1. Nombre: Urias Edgardo Gonzpalez Carreño. Título Profesional: Administrador turístico. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p>	
--	---	--

	<p>2. Nombre: Helida Stella León Gaitán. Título Profesional: Administradora de hotelería y turismo.. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Nombre: Wanda Iris Erazo Rodríguez. Título Profesional: Administradora de empresas turísticas. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Debido a que el Equipo de Trabajo cumple con lo requerido, el proponente HABILITA.</p>	
--	--	--

Los proponentes que CUMPLEN con los requisitos de experiencia habilitante, serán sujetos a evaluación.

CONSOLIDADO DE CRITERIOS HABILITANTES

PROPONENTES INVITACION ABIERTA FNT- 033- 2017						
	PROPONENTES	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	REQUISITOS HABILITANTES		HABILITA NO HABILITA
				EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO	
1	GF CONSULTORIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
2	ISOLUCIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
3	ASSER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
4	UNION TEMPORAL COTURISMO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA

4. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación. Se seleccionará a un sólo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos y mínima de setenta (70) puntos.

CRITERIOS	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	30
EQUIPO DE TRABAJO	55
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	15
TOTAL	100

4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (30 PUNTOS)

Se otorgará un máximo de treinta (30) puntos, al proponente que certifique experiencia adicional específica de contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sean en asesoría técnica para la implementación en cualquiera de las Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad elaboradas por las diferentes Unidades sectoriales de Normalización, el puntaje se asignará de la siguiente manera:

CRITERIOS	PUNTAJE
Mínimo 1 certificado	15
De 2 a 3 certificados	30

Si se presenta consorcio y unión temporal, la experiencia será la sumatoria de experiencia de los miembros.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

FONTUR se reserva el derecho de verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los proponentes sobre su experiencia.

Las certificaciones de experiencia, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- Nombre o razón social del contratista donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- Fecha y objeto del contrato.
- Valor del contrato.

- e. Valor ejecutado del contrato.
- f. Fecha de iniciación del contrato.
- g. Plazo de ejecución del contrato.
- h. Fecha de terminación.
- i. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- j. Datos de contacto para verificación.
- k. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería institucional del contratante.
- l. Debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- m. No se aceptaran auto certificaciones.

PARAGRAFO: Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación o terminación donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, específica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y venir consularizados o apostillados.

En caso que la información suministrada para hacer valer la experiencia general o específica sea inexacta o no veraz, el proponente será rechazado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Nota: Las certificaciones presentadas para experiencia específica deberán ser diferentes a las que se presentaron en la experiencia general como requisito habilitantes. Se podrán presentar mínimo una (01) certificación máximo tres (03), en caso de anexar más de tres (03) certificaciones, solo serán tenidas en cuenta las primeras tres (03) por orden de foliación.

Revisión:

Proponente	Certificación de experiencia general	Calificación
ASSER S.A.S.	Anexó dos (02) contratos con acta de liquidación, bajo los folios 148-175 y 176-196.	30 puntos

	<p>1. Un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 148-175 expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR. Objeto: Brindar asesoría y acompañamiento a prestadores de servicios turísticos para la implementación de las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible. Fecha de inicio y finalización: 07 de noviembre de 2014 – 14 de abril de 2016.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo los folios 176-196 expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR. Objeto: Realizar la implementación en normas técnicas sectoriales NTS Turismo Sostenible. Fecha de inicio y finalización: 01 de marzo de 2016 – 30 de mayo de 2017.</p>	
--	---	--

4.2 EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA (55 PUNTOS)

Los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, para otorgar puntaje deberán acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA conforme se indica a continuación:

PROFESIONALES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CANTIDAD	PUNTAJE TOTAL
Director del Proyecto (1)	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta dos (02) proyectos, por cada proyecto se asignarán 10 puntos.	20
Director Ambiental (1)	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta dos (02) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	10

Director Socio-cultural (1)	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta dos (02) proyectos, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	10
Asesores o implementadores (3)	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta un (01) proyecto por asesor, por cada proyecto se asignarán 05 puntos.	15

Nota 1: Para la acreditación de la experiencia específica del equipo de trabajo, el proponente deberá acreditarla con certificaciones diferentes a las presentadas para la evaluación de los criterios habilitantes.

Para la acreditación de la experiencia específica del equipo de trabajo, deberán aportar las certificaciones de experiencia (laborales o contratos de prestación de servicios) expedidas por la entidad para quien laboró o prestó los servicios, según corresponda, y deberá reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó, así como su número de identificación (NIT o CC).
- Nombre del profesional y número del documento de identidad.
- Cargo o Nombre del proyecto en el cual trabajó.
- Funciones y/o actividades desarrolladas.
- Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- No se aceptan auto certificaciones.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Revisión:

PROponentES	CERTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
ASSER S.A.S.	1. Director de Proyecto. Nombre: Alfonso Padrón Padilla. 1. Una (01) certificación bajo el folio 199 expedida por	35 puntos

	<p>GESCYAM – GESTIÓN EN CALIDAD Y AMBIENTE EMPRESARIAL LTDA.</p> <p>Objeto: Consultor en Sostenibilidad en el proyecto de certificación en sostenibilidad conforme NTS TS 002 versión 2014 del HOTEL ANDES PLAZA, en el periodo comprendido entre enero 15 de 2015 a enero 15 de 2016.</p> <p>0 puntos. Toda vez que el profesional apoyó un proceso de certificación no de implementación.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 200 expedida por CADENA LUXOR HOTELES S.A.S.</p> <p>Objeto: Consultor en Sostenibilidad en el proyecto de certificación en sostenibilidad conforme NTS TS 002 versión 2014 del HOTEL DORADO PLAZA, en el periodo comprendido entre enero 15 de 2015 a enero 15 de 2016.</p> <p>0 puntos. Toda vez que el profesional apoyó un proceso de certificación no de implementación.</p> <p>2. Director Ambiental. Nombre: Diana Milena Amaya Pérez.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 201 expedida por la CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ.</p> <p>Objeto: Implementación de los requisitos de la norma NTS TS 001-1.</p> <p>05 puntos.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 202 expedida por la CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ.</p> <p>Objeto: Implementación de los requisitos de la norma NTS TS 003.</p>	
--	---	--

	<p>05 puntos.</p> <p>3. Director Socio-cultural. Nombre: Julián Darío Alzate Cárdenas.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 203 expedida por la CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ. Objeto: Implementación de los requisitos de la norma NTS TS 001-1. 05 puntos.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 204 expedida por la CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ. Objeto: Implementación de los requisitos de la norma NTS TS 003. 05 puntos.</p> <p>4. Asesores o Implementadores.</p> <p>1. Nombre: Ángela Tatiana Castro Lotero.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 225 expedida por AGENCIA DE VIAJES FENIX TRAVEL & TOURS. Objeto: Implementación de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS TS 003, el cual fue llevado a cabo del 1 de febrero al 4 de diciembre de 2015. 05 puntos.</p> <p>2. Nombre: Juliana Andrea Cristancho Amaya.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 206 expedida por VIAJES ZEPPELIN. Objeto: Implementación de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS TS 003, el cual fue llevado a cabo</p>	
--	---	--

	<p>del 1 de octubre del 2014 al 31 de agosto del 2015.</p> <p>05 puntos.</p> <p>3. Nombre: Jorge Luis Rangel Rangel.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo el folio 207 expedida por TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A.</p> <p>Objeto: Implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana de Turismo NTS TS 005, el cual fue llevado a cabo del 15 de agosto al 15 de noviembre del año 2015.</p> <p>05 puntos.</p>	
--	---	--

PROPUESTA ECONÓMICA (15 PUNTOS)

El proponente deberá indicar en su propuesta el valor de la propuesta económica, especificando el IVA, de acuerdo al monto aprobado para ésta contratación. Se asignará el máximo puntaje de quince (15) puntos, al oferente cuya oferta económica esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el resto de propuestas se restaran de a tres (03) puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a tres (03) puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica, hasta llegar a cero (00), que será el puntaje que se asignará en adelante.

EVALUACIÓN

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica.

PEi = Propuesta Económica de cada Oferente.

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas.

La propuesta que supere el valor del presupuesto del presente proceso será rechazada de plano, la propuesta que no discrimine el valor del IVA será rechazada.

NOTA 1: No serán tomadas en cuenta propuestas que estén por encima del 100% (cien por ciento) del presupuesto estimado.

NOTA 2: Las propuestas económicas superiores al valor máximo asignado para esta contratación, serán rechazadas de plano sin lugar a enmiendas o reclamaciones futuras.

Revisión:

MEDIA GEOMÉTRICA: \$ 659.000.000

PROponentes	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	Diferencia frente a la MG	CALIFICACIÓN
ASSER S.A.S.	\$ 659.000.000 incluido IVA	\$ 0	15 puntos

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL A LAS PROPUESTAS

Se descontará del puntaje total obtenido, los puntos que se muestran en la siguiente tabla a los oferentes que tengan tres (03) o más contratos en ejecución con FONTUR, así:

3 contratos en ejecución con FONTUR	Menos 10 puntos
4 contratos en ejecución con FONTUR	Menos 20 puntos
5 o más contratos en ejecución con FONTUR	Menos 30 puntos

En el caso de consorcios o uniones temporales la disminución de los puntos se hará de forma individual a cada uno de los integrantes, teniendo en cuenta el número de contratos en ejecución que tengan con FONTUR.

La adjudicación del presente proceso se hará al oferente que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de las calificaciones.

Nota: Se entiende por contratos en ejecución aquellos que no estén terminados, los que estén suspendidos, incluso los que hayan sido adjudicados antes de la fecha de cierre del proceso. Los contratos no terminados son los que no cuentan con acta de terminación o liquidación, según el caso.

PROponentes	PUNTAJE DESCONTADO
ASSER S.A.S.	0 puntos

CONSOLIDADO DE CRITERIOS PONDERABLES

PROponentes INVITACION ABIERTA FNT- 033- 2017					
1	PROponentes	CRITERIOS DE EVALUACION			PUNTAJE FINAL
		CALIFICABLES			
		EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
	ASSER S.A.S	30	35	15	80

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 27 de julio del 2017.

COMITÉ EVALUADOR